

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 10 DE ABRIL DE 1808.

SAN EZEQUIEL PROFETA, Y SAN MACARIO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de PP. Franciscos Desalzos. Se manifiesta á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana y se oculta á las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. 36' 23" y se pone á las 6 h. 23' 37". Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 1' 19". Disminuye la Equacion 16" 5". Lugar del Sol en la Ecliptica 00 S 20° 27'. Idem en la Equinocial en tiempo 1 h. 15' 32".

Es el 15 de la Luna, llena á las 11 h. 1^a de la noche en Libra. Lluvia. Sale á la 6 h. 11' tarde, y se oculta á las 4 h. 57' madrugada del 11.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.

Prim. alta á la 1 h. 26' madrugada.	Seg. alta á la 1 h. 47' tarde.
Prim. baxa á las 7 h. 36' mañana.	Seg. baxa á la 7 h. 56' noche.

COMERCIO.

Paris 11 de Marzo.

Continuacion del número anterior.

Mr. Spence habiendo demostrado que los consumidores naturales son los propietarios y labradores; pero que á medida que dan una parte de su renta á las otras clases crece el número de consumidores, pasa á probar su primera proporcion de esta suerte.

„ Toda nacion paga lo que compra en un mercado extranjero en dinero ó en otras mercaderías, y en ello no hace mas que cambiar su valor por otro, no añadiendo nada á lo que ya poseía de antes.

„Así, quando la Compañía de las Indias ha cambiado una porción de barras de plata por el té de los chinos, nadie dirá que este cambio es un aumento de riqueza nacional. Luego que estos géneros son transportados del exterior, adquieren un precio mas considerable en razon del flete, de los derechos que hay que pagar, y de las ganancias del mercader; pero tampoco esto hace nada, ni por ello la nacion es mas rica. Este aumento de precio no ha hecho mas que pasar del bolsillo del consumidor al del mercader.“

Lo mismo se puede decir à aquellos que pretenden que los derechos exigidos à los géneros de importacion aumentan la riqueza del Estado.

Mas difícil parece probar que el comercio de extraccion ha sido desventajoso à la Gran Bretaña. Mr. Spence reconoce que en algunos casos ha aumentado la riqueza nacional, y de ello pone un exemplo en el fabricante de encaxes. Demos, dice, que este obrero haya empleado una libra de lino, y que haya gastado en su manutencion durante su trabajo 30 libras esterlinas, este será el precio real de su obra. Si él la vende en el interior en 30 ó 60 libras, la nacion no será mas rica por eso; pero si la extrae y la vende al extranjero en 60 libras, es claro que la nacion habrá ganado 30. (Se continuará.)

Elseneur 26 de Febrero.

Una embarcacion sueca que estaba en este Puerto cargada de café, ha sido obligada inopinadamente à descargar quanto tenia à bordo y à hacerse à la vela en lastra.

Copenhague 29 de Febrero.

El corsario *la Revanche*, ha apresado à un bergantia inglés cargado de cacao, azúcar, café, y ron.

A R T E S.

Francfort 30 de Febrero.

Mr. Berkes, Inspector de buques y fabricante en Rotembourg, ha publicado en los Diarios alemanes que ha descubierto un nuevo calzado (cuyo material no manifiesta) y asegura que es muy ven-

taño para los pobres, cazadores, soldados, viajeros &c. Este descubrimiento, continúa el autor, es muy interesante, porque los zapatos no se calan con el agua ni nieves; su coste en todas partes podrá ser de 9 à 12 gros (de seis á ocho reales) porque la materia de que se hacen se halla en todo pais, y finalmente si se tiene cuidado de limpiarlos y darle lustre, tienen tan buen ver y duracion como los de cuero.

La casualidad ha descubierto al autor este invento, que despues ha perfeccionado con la reflexion y experiencias. El se ha hecho zapatos y medias botas que gasta ya mas de un año, y con muy buena vista.

Teniendo, pues, un justo título para la recompensa, ofrece que si por medio de una subscripcion (de casi doce reales) llega à juntar 24000 reales, publicará un secreto por el conducto de la Imprenta.

Madrid 31 de Marzo.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido la Real Orden siguiente.

Para establecer en todos los Puertos del Reyno un método justo, expedito y uniforme, respecto à los manifiestos de cargamentos de bacallao, se ha dignado el Rey resolver, que los capitanes de buques expresen en sus manifiestos el peso neto y fixo de los quintales castellanos de bacallao que conducen à los Puertos del Reyno, sin excepcion de casos ni accidentes de la navegacion, baxo las adiciones siguientes: primera, que el exceso ó falta que pase de un 4 por 100 ha de servir de regla para decomisar las diferencias en el primer caso, y para cargar los derechos en el segundo, con tal que al tiempo de la presentacion de los manifiestos se exhiban las facturas, libros de sobordo, y qualquier otro instrumento que para mayor conocimiento y seguridad se considere conducente en las administraciones de Aduanas: segunda, que por los respectivos empleados de ellas ó de resguardos se ha de anotar en los manifiestos si se ha verificado ó no la exhibicion de los referidos documentos: tercera, que en defecto de su exhibicion se ha de proceder al comiso de lo que exceda de un 4 por 100 à lo declarado en el manifiesto, y à la exacción de los dere-

chos de todo lo que resulte de ménos sin rebaza alguna : quarta, que en los casos que los capitanes justifiquen ó acrediten correspondientemente haber arrojado al mar, ó perdido alguna parte del cargamento por temporales ó por otros accidentes forzosos, se han de exigir los derechos de la cantidad que se encuentre, sin pasar al comiso de los excesos, usino quando se conozca dolo ó la mala fé; y quinta, que estas disposiciones no han de tener efecto hasta ocho meses despues de su publicacion en los Puertos del Reyno, para que en este tiempo puedan tomar los respectivos interesados las medidas que les convengan.

Y de Real orden lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 20 de Febrero de 1808. = Solér. = Señor Subdelegado de Rentas de Cartagena. = *Diario de Cartagena número 73.*

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

X AVISO.

Retrato de nuestro amado actual Monarca el Sr. D. FERNANDO VII, dibujado por Don Antonio Carnicero, pintor de Cámara de S. M., y su maestro de dibujo; y grabado por Don Josef Rico, Director de este ramo en la Academia de las nobles artes de esta Ciudad.

Se hallará en la Librería de Don Victoriano Pajares, calle Ancha; en la de Don Antonio Murguía, plazuela del Correo; y en el Almacén de losa núm. 19, calle de la Carne.

Cádiz 9 de Abril.

Vs. Rs. Enero 47 $\frac{3}{4}$. Septiembre 48 $\frac{1}{2}$. Mayo 49 $\frac{1}{2}$.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas,